



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/12/19-00
ACTA 1138/13/06/2022**

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS SOLICITADA POR EL COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA (CIAERE)”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota N° 08/2022 del Director General del Ciaere, Gral Brig. Aer. Roberto José Idoyaga Benítez, en la cual hace mención al convenio específico de cooperación interinstitucional, entre la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA).

Que por lo expuesto solicita la ampliación de 1 (una) Plaza para la Carrera Ingeniería en Informática, teniendo en cuenta la demanda de la Institución.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/12/19-01** DENEGAR la ampliación de plazas solicitada por el Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), por no corresponder.
- 22/12/19-02** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta